SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA Nº 230/1969

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter Vocal Subrogante, con asistencia del señor Procurador General Subrogante Dr. HÉCTOR RAUL ZAMUDIO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, para considerar el anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Ejercicio 1970, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 139º, inciso 2) de la Constitución Provincial y el art. 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

1º) Aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Gastos del Poder Judicial para el año 1970 y sus fundamentos, documentación que en 48 fojas corre agregada a la presente Acordada y forma parte de la misma.

2º) Remitir dicho anteproyecto al Poder Ejecutivo, propiciando su sanción en los términos en que ha sido formulado.

3º) Regístrese, cúmplase. Oportunamente, archívese.

Firmantes:
NIETO ROMERO – Presidente STJ - RANEA – Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ - ZAMUDIO – Procurador General Subrogante.

NOTA: Los anexos podrán consultarse en el Centro de Documentación Jurídica del Superior Tribunal de Río Negro.